

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Nº EXPEDIENTE: SE0172024

OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN COMPLETO DE LA "REFORMA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR 1, EDIFICIO 16, DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE".

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente, se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Se ha redactado la Memoria Técnica Justificativa del contrato de referencia por Antonio Carlos Morata Ortiz, Director Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras y Servicios de la Universidad de Alicante, de fecha 17 de septiembre de 2024, donde se indica, en relación con el contrato de referencia que:

"Ante la insuficiencia de medios técnicos y humanos de la Universidad de Alicante para atender este servicio y la especialización necesaria de los técnicos redactores del proyecto queda justificada la necesidad de licitar por procedimiento abierto la contratación del citado servicio".

Por lo anterior, se informa que esta Administración no dispone de medios personales y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio de las características del que se pretende contratar, por lo que se requiere su contratación externa.

En Alicante,

LA RECTORA

P.d. de firma de 22 de diciembre de 2020

D. Salvador Ivorra Chorro

Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad Laboral

Signat/Firmat

SALVADOR MORRA (R: Q0332001G)

20/09/2024 14:42:28

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL b8e932a28fb1b1a35f4cca68f7b57ff5

Alacant, 23 de setembre de 2024

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante